

Franqueo concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN para dentro y fuera de la capital

Un año 12 pesetas
Un semestre... 6 »
Un trimestre... 3 »



SE SUSCRIBE

En Soria, Intervención provincial, siendo el pago de suscripciones, adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

NOTA. No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 312.

La Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, en sesión del día de ayer, acordó levantar la nota de prófugo al mozo que a continuación se expresa:

Florián Bueno Molinero, hijo de Francisco y Basilia, del reemplazo de 1927 y cupo de Salinas de Medina.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento.

Soria 8 de Noviembre de 1927.

El Gobernador, GENEROSO MARTIN TOLEDANO.

CIRCULAR NÚM. 313.

En mérito del expediente instruido en este Gobierno civil a instancia de D. Mariano Rello López, vecino de Torrevicente, he acordado declarar vedado de caza, a los efectos de la vigente ley de Caza y su reglamento, el monte Dehesa Boyal de dicho pueblo, de cuyo aprovechamiento

de la caza es arrendatario el Sr. Rello López, según acredita con los documentos que acompaña a su instancia; debiendo colocarse en la referida finca, con la profusión debida, los postes y señales que determinan los artículos 9.º de la ley y 11 del reglamento citados.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento.

Soria 10 de Noviembre de 1927.

El Gobernador, GENEROSO MARTIN TOLEDANO.

CIRCULAR NÚM. 314.

Higiene pecuaria

Relación de pueblos de esta provincia, en cuyas ganaderías existen epizootias declaradas oficialmente:

Rabia.

Trévago y Castilruiz.

Carbunco bacteridiano.

Pozalmuro.

Cólera del cerdo.

Garray.

Mal rojo del cerdo.

Montejo de Liceras, Alaló, Hoz de Arriba, Blacos, Torreblacos, Cigudosa y Caltojar.

Fiebre de Malta.

Covaleda, Reznos, San Leonardo y Vadille.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

Soria 10 de Noviembre de 1927.

El Gobernador, GENEROSO MARTIN TOLEDANO.

CIRCULAR NÚM. 315.

Según me participa el Sr. Alcalde de Aguavi-
va de la Vega, el día 8 del actual, se les extra-
viaron a varios vecinos de dicha localidad, seis
caballerías de las señas que a continuación se
expresan:

Una mula torda, de 17 años, alzada 7 cuar-
tas, va sin herrar.

Un macho negro, de 14 años, alzada 6 cuar-
tas y herrado de una mano, tiene pelo blanco en
la cruz.

Una mula castaña, de 7 cuartas de alzada, de
10 años y herrada de las cuatro extremidades.

Otra idem negra, de 7 cuartas de alzada, de 11
años y herrada de las cuatro extremidades.

Otra idem castaña, de 6 cuartas de alzada, de
30 meses y herrada de las cuatro extremidades.

Otra idem entre parda, de 6 cuartas de alza-
da, de 11 años y descalza de las cuatro extreni-
dades.

Encargo a los Sres. Alcaldes de esta provin-
cia, y en cuyo pueblo se hallen recogidas, lo par-
ticipen al de dicho pueblo, para que éste a la vez
lo haga a sus dueños y se presenten a recogerlas.

Soria 11 de Noviembre de 1927.

El Gobernador,
GENEROSO MARTÍN TOLEDANO.

SANIDAD

*Rectificación al anuncio del partido médico de
Rioseco.*

En el anuncio de la plaza de Médico titular
Inspector municipal de Sanidad de Rioseco, in-
serto en el *Boletín oficial*, núm. 123, de 14 de Oc-
tubre de 1927, apareció por error, incluido Nafria
de Llana, pueblo que pertenece al partido médi-
co de Calatañazor, según resolución de este Go-
bierno, fecha 26 de Enero de 1926. Por tanto, no
se considerará incluido en dicho anuncio el ex-
presado pueblo.

Lo que se hace público por medio de este pe-
riódico oficial, para general conocimiento.

Soria 12 de Noviembre de 1927.

El Gobernador,
GENEROSO MARTÍN TOLEDANO.

MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO
E INDUSTRIA

REAL ORDEN.

Núm. 1.008.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas
por diversas entidades obreras y patronales sobre

creación de los Comités paritarios de Artes Grá-
ficas, incluso la encuadernación y fotografía
(grupo 12 del Decreto-ley de 26 de Noviembre de
1926), y oída la Comisión interina de Corpora-
ciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero. Que el día 27 del actual se celebren
las elecciones para la constitución de los Comités
paritarios de Artes Gráficas, con la demarcación
y distribución siguiente:

.....
.....
34. En Soria se constituirá un Comité local,
compuesto de cinco Vocales patronos y cinco obre-
ros efectivos y otros tantos suplentes. La elec-
ción de la representación obrera será efectuada
por la Unión Tipográfica, con 25 socios. No exis-
tiendo inscrita ninguna entidad patronal, la elec-
ción de esta clase se realizará conforme a la re-
gla octava del art. 12 del Real decreto de 26 de
Noviembre de 1926.

Segundo. Los escrutinios de cada Comité se
verificarán en la Delegación regional respectiva
donde ésta exista, y bajo la presidencia del Dele-
gado, o en las Delegaciones locales del Consejo
de Trabajo, bajo la presidencia del Alcalde, el
día 30 del actual, a la hora que por los Delegados
y por los Presidentes de cada Delegación local
del Consejo de Trabajo se señale. El escrutinio de
los de Madrid se realizará el mismo día 30, a las
doce de su mañana, en la Dirección general de
Trabajo de este Ministerio, todo ello conforme al
artículo 12, regla séptima del Real decreto de 26
de Noviembre de 1926.

Tercero. Dentro del plazo señalado para las
elecciones, se abre uno de ocho días, a partir de
la publicación de esta disposición en la *Gaceta de
Madrid*, para que pueda reclamarse, tanto sobre
el número de socios con que figuran inscritas en
el Censo las diversas Asociaciones, como sobre
la inclusión de las que tengan derecho con arre-
glo al citado Real decreto de 26 de Noviembre de
1926, o la exclusión de las que estando inscritas
hayan perdido su capacidad legal.

Cuarto. Por los Gobernadores civiles de todas
las provincias se dispondrá la inmediata publica-
ción de la parte correspondiente de esta disposi-
ción a la provincia de su mando, en el BOLETIN
OFICIAL de la provincia, para que llegue a cono-
cimiento de las entidades y personas interesadas.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su co-
nocimiento y demas efectos. Dios guarde a V. I.
muchos años. Madrid, 8 de Noviembre de 1927.—
AUNOS.—Sres. Director general de Trabajo y
Gobernadores civiles de todas las provincias.

(*Gaceta* del día 10 de Noviembre.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Negociado 3.º—Licencias.

RELACION nominal de las licencias de caza, armas y galgos, que han sido expedidas por este Gobierno durante el mes de Octubre último, y días que se indican, a los individuos cuya vecindad también se expresa. (Conclusión)

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Día.....	Clase de licencia		
				Caza...	Armas..	Galgos..
2030	Arcos de Jalón	D. Francisco Soriano	18	1	»	»
2031	Fuentelarbol	Daniel P. Almazán	18	1	»	»
2032	Idem.	Florencio del Amo	18	1	»	»
2033	Covaleda	Julian Sanz	18	1	»	»
2034	Fuentestrún	Blas Gil	18	1	»	»
2035	Covaleda	Antero Hernández	18	1	»	»
2036	Fuentecantos	Doroteo Laseca	18	1	»	»
2037	Idem.	Luciano Escobar	18	1	»	»
2038	Quintana Redonda	Carlos Mengott	18	1	»	»
2039	Velamazán	Francisco Sobrino	18	1	»	»
2040	Soria	Gonzalo Irigoyen	18	1	»	»
2041	Villar de Maya	Marcelino V. Perez	18	1	»	»
2042	Almazán	Mariano Casas	18	1	»	»
2043	Olmillos	Pedro Puebla	18	1	»	»
2044	Atauta	Zacarias T. Castro	18	1	»	»
2045	Osma	Julian de Mateo	18	1	»	»
2046	Peñalba de San Esteban	Hilario Cabrerizo	18	1	»	»
2047	Soria	Leandro Hernández	18	1	»	»
2048	Aguilera	Eloy Bado rey	18	1	»	»
2049	Soria	Luciano Izquierdo	18	1	»	»
2050	Fuencaliente	Simón Gomez	19	1	»	»
2051	Monteagudo	Eusebio Martinez	19	1	»	»
2052	Molinos de Razón	Arturo Rovira	19	1	»	»
2053	San Leonardo	Pedro Diez	19	1	»	»
2054	Monteagudo	Sergio Ruiz	19	1	»	»
2055	Fuentealmonge	José María Garcés	19	1	»	»
2056	San Leonardo	Felix Marcos	19	1	»	»
2057	Morón de Almazán	Francisco Peñas	19	1	»	»
2058	Cihuela	Pedro Arcos	19	1	»	»
2059	Cardejón	Luciano Serrano	20	1	»	»
2060	Tejado	José Rodriguez	20	1	»	»
2061	Agreda	Honorato Rodrigo	20	1	»	»
2062	Hinojosa del Campo	Román Martinez	20	1	»	»
2063	Noviercas	Francisco Aguado	20	1	»	»
2064	Hinojosa del Campo	Emilio Ibañez	20	1	»	»
2065	Radona	Celestino García	20	1	»	»
2066	Santa María de las Hoyas	Gabriel P. León	20	1	»	»
2067	Chaorna	Florentino Aguado	20	1	»	»
2068	Idem.	Ricardo Casado	20	1	»	»
2069	Idem.	Timoteo Casado	20	1	»	»
2070	Villabuena	Julian J. Sanz	20	1	»	»
2071	Ines	Francisco Chicharro	20	1	»	»
2072	Arcos de Jalón	Carmelo Martinez	20	1	»	»
2073	Idem.	Modesto Blanco	20	1	»	»
2074	Soria	Francisco Valtueña	20	»	1	»
2075	Santa María de Huerta	Juan Z. García	20	»	1	»
2076	Idem.	Pascual Mateo	20	1	»	»
2077	Idem.	El mismo	20	»	1	»
2078	Alpanseque	Cándido Sebastián	20	1	»	»
2079	Langa de Duero	Miguel S. Aranda	21	1	»	»
2080	Quiñonería	Isaac Jimeno	21	1	»	»

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Día.....	Clase de licencia		
				Caza...	Armas..	Galgos..
2081	Vinuesa	D. Saturnino Baron	21	1	»	»
2082	Carrascosa de la Sierra	Mariano Dominguez	21	1	»	»
2083	Arbujuelo	Andres Perez	21	1	»	»
2084	Ucero	Marcos Garcia... ..	21	1	»	»
2085	Villaseca	Toribio del Hoyo	21	1	»	»
2086	Almazán	Marcos Ruperez	21	1	»	»
2087	San Leonardo	Francisco Perez	21	1	»	»
2088	Fresno de Caracena	J. de Pedro Montejo	21	1	»	»
2089	Idem.	Faustino de Pedro Montejo	21	1	»	»
2090	Puebla de Eca	Pedro Garrido	21	1	»	»
2091	Adradas	Diego Martinez	21	1	»	»
2092	Alcoba de la Torre	Hermenegildo Zayas	21	1	»	»
2093	Castilruiz	José Martinez	21	1	»	»
2094	Narros	Tomas Garcia	21	1	»	»
2095	Valdegeña	Jose E. Marin	22	1	»	»
2096	Gormaz	Juan Varas	22	1	»	»
2097	Fresno de Caracena	Aurelio Gutierrez	22	»	1	»
2098	Soria	Daniel Hernandez	22	1	»	»
2099	Olvega	Manuel Gimenez	22	1	»	»
2100	Hinojosa del Campo	Teodoro Ibañez	23	1	»	»
2101	Muro de Agreda	Pedro C. Garcia	23	1	»	»
2102	Andaluz	Paulino Carazo	23	1	»	»
2103	Idem.	Saturnino Soria	23	1	»	»
2104	Idem.	Martin Alvarez	23	1	»	»
2105	Lubia	Lucio Alvarez	23	1	»	»
2106	San Esteban de Gormaz	Eleuterio Ergueta	23	1	»	»
2107	Bocigas de Perales	Dionisio Gonzalez	23	1	»	»
2108	Matalebreras	Pedro Marin	23	1	»	»
2109	Soria	Jesus Sancho	23	1	»	»
2110	Sotos de San Esteban	Pedro Perez	23	1	»	»
2111	Soria	Anastasio Blasco	24	1	»	»
2112	Serón	Pedro C. Gonzalez	24	1	»	»
2113	Torraño	Antonio Mazagato	24	1	»	»
2114	Langa de Duero	Anacleto T. Gonzalez	24	1	»	»
2115	Soto del Burgo	Leonardo Martinez	24	1	»	»
2116	San Esteban de Gormaz	Luis Gracia	24	1	»	»
2117	Soria	Juan T. Zapata	25	1	»	»
2118	Cubo de la Solana	Juan Izquierdo	25	1	»	»
2119	Olvega	Serapio Calabria	25	1	»	»
2120	Monteagudo	Anselmo Monge	25	1	»	»
2121	Cubo de la Solana	Pascual Ballano	25	1	»	»
2122	Monteagudo	Eugenio Labanda	25	1	»	»
2123	Idem.	Gregorio Santamaria	25	1	»	»
2124	Idem.	Victoriano Redonde	25	1	»	»
2125	Abanco	Braulio Antón	25	1	»	»
2126	Idem.	Bernardino Muñoz	25	1	»	»
2127	Almazán	Emilio Gonzalez	25	1	»	»
2128	Utrilla	Timoteo Gutierrez	25	1	»	»
2129	Idem.	Benito Chamarro	25	1	»	»
2130	Cervón	Hilario Marques	25	1	»	»
2131	Idem.	Felipe del Barrio	25	1	»	»
2132	Miño de San Esteban	Pedro Garcia	25	1	»	»
2133	Salduero	Juan de Diego	25	1	»	»
2134	Olvega	Victor Komez	25	1	»	»
2135	Torreandaluz	Fernande Garcia	26	1	»	»
2136	Cardejón	Emilio Bujarrabal	26	1	»	»
2137	Pozuelo	Mariano Cubillo	26	1	»	»
2138	Vildé	Dionisio Ocón	26	1	»	»
2139	Narros	Tomas Garcia	26	1	»	»
2140	Alcubilla de Avellaneda	Pedro Romero	26	1	»	»

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Día.....	Clase de licencia.		
				Caza.....	Armas	Galgos
2141	San Leonardo.....	D. Siro Garcia	26	1	»	»
2142	Tarancueña	Anastasio Vicente	26	1	»	»
2143	Valdenebro	Esteban Delgado.....	26	1	»	»
2144	Idem.....	Benito las Heras.....	26	1	»	»
2145	Idem.....	Fernando Sánchez.....	26	1	»	»
2146	Santa Maria de Huerta.....	Antonio Montón.....	26	»	1	«
2147	Brias	Juan Muñoz.....	26	1	»	»
2148	Montenegro de Agreda	Nicasio Sebastián.....	26	1	»	»
2149	Idem..	Pedro Ruiz Cacho.....	26	1	»	»
2150	Pedraja de San Esteban.....	Inocencio Crespo.....	26	»	1	»
2151	Pedrajas	Victor Durán	26	1	»	»
2152	Cubo de la Solana.....	Blas Romero	26	1	»	»
2153	Villar del Ala.....	Matias Hierro.....	26	1	»	»
2154	Quintanas Rubias de Abajo	Luciano Palomar.....	27	1	»	»
2155	Almazán.....	Simón Ballano	27	1	»	»
2156	Quintana Redonda.....	Elias Blasco	27	1	»	»
2157	Bordecoréx.....	Hermenegildo Carrera.....	27	1	»	»
2158	Idem..	Emiliano Gonzalo.....	27	1	»	»
2159	Idem..	Cosme Gonzalo	27	1	»	»
2160	Nafria la Llana.....	León López.....	27	1	»	»
2161	Hoz de Abajo	Alejandro Lozano.....	27	1	»	»
2162	Torralba de Medina.....	Angel Riesalido.....	27	1	»	»
2163	Nafria la Llana	Norberto Soria	27	1	»	»
2164	Idem.....	Tomás López	27	1	»	»
2165	Navalcaballo	Juan Sanz	27	1	»	»
2166	Martialay	David Asensio	27	1	»	»
2167	Adradas.....	Manuel Granado	28	1	»	»
2168	Olvega.....	Manuel Revilla.....	28	1	»	»
2169	Idem.....	Francisco Rodrigo.....	28	1	»	»
2170	Idem.....	Bernardino Orte.....	28	1	»	»
2171	Golmayo.....	Juan Garcia	28	1	»	»
2172	Palacio	Angel Fernandez	28	1	»	»
2173	Almazán.....	Fredesvindo Justo.....	28	1	»	»
2174	Centenera de Andaluz.....	Nazarío Garcia.....	28	1	»	»
2175	Cubo de la Solana	Pio Garijo.....	28	1	»	»
2176	Berlanga de Duero.....	Leonardo Blanco	28	1	»	»
2177	Bayubas de Abajo.....	Elias Nuño	28	1	»	»
2178	Talveila.....	Silverio Rubio	28	1	»	»
2179	Idem.....	Benito Garcia.....	28	1	»	»
2180	Idem..	Nicolás Marina.....	28	1	»	»
2181	Vinuesa.....	Juan Rames	28	1	»	»
2182	Idem.....	Pablo Crespo	28	1	»	»
2183	Idem.....	Andrés Rejas	28	1	»	»
2184	Adradas.....	Alejandro Natividad.....	28	1	»	»
2185	Dévanos	Santiago Modrego	29	1	»	»
2186	Villarijo	Florentino Martinez.....	29	1	»	»
2187	Covaleda.....	Félix Llorente	29	1	»	»
2188	Villar del Rio.....	Celestino de Orte.....	29	»	1	»
2189	Agreda...	Juan Cabrejas	29	1	»	»
2190	Velilla de Medina	Jesé Heredia	29	1	»	»
2191	Idem.....	Pascual Martinez.....	29	1	»	»
2192	Idem.....	Eusebio Camacho	29	1	»	»
2193	Idem....	Arturo Ballano.....	29	1	»	»
2194	Idem...	Francisco Camacho.....	29	1	»	»
2195	Idem.....	Pedro del Moline	29	1	»	»
2196	Idem..	Justo Camacho.....	29	1	»	»
2197	Langa de Duero	Agustin Esteban	29	1	»	»
2198	Sotillo del Rincón	Emiliano Santa Cruz.....	29	»	1	»
2199	La Muedra	Andrés C. León.....	29	1	»	»
2200	Quintanas de Gormaz.....	Inocencio Alvarez.....	29	1	»	»

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Dia.....	Clase de licencia.		
				Caza..	Armas..	Galgos..
2201	Fuentepuerto.	D. Lorenzo Moreno	29	1	»	»
2202	Idem..	Secundino González	29	1	»	»
2203	Soria..	Sinforiano de Marco	29	1	»	»
2204	Garray.	Adolfo Jiménez.	29	1	»	»
2205	San Esteban de Gormaz.	Juan Pablo Gutierrez.	29	1	»	»
2206	Soria..	Pedro Aparicio.	29	1	»	»
2207	Garray	Miguel Lopez	29	1	»	»
2208	Burgo de Osma.	Francisco C. Casado.	29	1	»	»
2209	Ciria	Heliodoro Hernandez.	29	1	»	»
2210	Nolay	Florencio Negredo	29	1	»	»
2211	Idem..	Estanislao Ruperez.	29	1	»	»
2212	Cardejón	Gerardo Gonzalo del Hoyo	31	1	»	»
2213	Velilla de Medina.	Arcadadio Mateos.	31	1	»	»
2214	Molinos de Duero	Carlos Palomar	31	1	»	»
2215	Andaluz	Manuel Lafuente	31	1	»	»
2216	Abión	Fernando Borobio	31	1	»	»
2217	El Collado.	Antonio Gonzalez	31	1	»	»
2218	Almarail	Isaias las Heras.	31	1	»	»
2219	Velilla de los Ajos	Eleuterio Pinilla	31	1	»	»
2220	Arguijo.	Santiago Revuelto	31	1	»	»
2221	Montuenga,	Felipe Esteban.	31	1	»	»
2222	Soria..	Tomás Navalpotro.	31	1	»	»
2223	Vinuesa	Dario Puertas.	31	1	»	»
2224	Arguijo	Valentin Ceña	31	1	»	»
2225	Almarza	Valeriano Velazquez.	31	1	»	»
2226	Arguijo	Pascual Gomez	31	1	»	»
2227	Villarijo.	Gaspar Martinez	31	»	1	»
2228	Blacos	Liberato Poza.	31	1	»	»
2229	Idem.	Manuel Marin.	31	1	»	»
18	Paones.	Marcelino Sanz	1	»	»	1
19	Baraona.	José Gallego.	3	»	»	1
20	Soria.	Felipe Arche.	8	»	»	2
21	Las Casas	Hipólito Martinez	10	»	»	1
22	Soria..	Cirilo Estoban	11	»	»	1
23	Idem..	Hilario del Barrio	12	»	»	1
24	Idem.	Juan Sanz López	15	»	»	1
25	Langa de Duero	Justo Arranz	15	»	»	1
26	Soria..	Francisco Gonzalez.	18	»	»	2
27	Adradas.	Florentino Lapeña	19	»	»	1
28	Señuela	Pedro Machin	19	»	»	1
29	Idem..	Agustin Machon.	19	»	»	1
30	Soria..	Florencio Amallas	21	»	»	1
31	Idem.	Daniel de León Oteo	22	»	»	1
32	Idem.	Severiano García	22	»	»	1
33	Langa de Duero	Regino Pérez	23	»	»	1
34	Idem.	Andrés Arranz	23	»	»	1
35	Morón de Almazán	Manuel Tabernero.	24	»	»	1
36	Idem..	Guillermo Tabernero	24	»	»	1
37	Alcozar	Rufino Garcia.	26	»	»	1
38	Soria.	Manuel de la Iglesia.	29	»	»	1
38	Bocigas	Cándido Cabeza.	31	»	»	1
40	Barcones	Francisco Romanillos.	31	»	»	1

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Caza.

Soria 1.º de Noviembre de 1927.—El Gobernador, Generoso Martin Toledano.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Convocatoria.

En cumplimiento de lo establecido en el reglamento general aprobado por Real decreto de 14 de Marzo de 1918, y de lo dispuesto por Real orden de 27 de Octubre del corriente año, se convoca a elecciones para la renovación de la mitad de los miembros que componen la Cámara oficial de Comercio e Industria de esta provincia, bajo las reglas siguientes:

Primera. Las vacantes que han de cubrirse son cinco, a saber:

Grupo 1.º—Comercio.

1.ª categoría, una vacante.

2.ª id., una id.

Grupo 2.º—Industria.

1.ª categoría, dos vacantes.

2.ª id., una id.

Segunda. La presentación y proclamación de candidaturas, tendrá lugar el día 25 de Noviembre actual, en el local de la Cámara, Canalejas, 60, de diez a doce de la mañana.

Tercera. Las elecciones se celebrarán en el mismo local, el día 30 del citado mes; las correspondientes al grupo Comercio, 1.ª y 2.ª categorías, de ocho a diez de la mañana, y las del grupo Industria, 1.ª y 2.ª categorías, de diez a doce.

Lo que se anuncia para conocimiento de los electores.

Soria 12 de Noviembre de 1927.—El Gobernador civil, Generoso Martín Toledano.

SERVICIO DE AVANCE CATASTRAL-RUSTICA

JEFATURA PROVINCIAL DE SORIA

Anuncios.

Por el presente, se hace saber a los contribuyentes y entidades agrícolas interesadas, que a partir del próximo trece, y durante veinte días consecutivos, estarán expuestas al público en la casa Ayuntamiento de Torralba del Burgo, las relaciones de características correspondientes al citado municipio, según resulta del periodo geométrico del Avance catastral en el expresado término, a fin de que sean examinadas por los propietarios y puedan formular, ante la Junta pericial, las reclamaciones que estimen pertinentes a los conceptos que abarcan las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Soria 11 de Noviembre de 1927.—El Ingenie-

ro Jefe provincial interino, Fermin Jimenez Benito.

Con fecha 11 del presente mes, se remiten a los Sres. Alcaldes presidentes de los términos de Caracena, Valdenebro, Aylagas y Lodaes, los padrones de la riqueza rústica imponible de los referidos términos municipales, que han de regir durante los ejercicios 1928-1929, para su exposición al público por espacio de ocho días, durante los cuales, presentarán los interesados las reclamaciones que estimen oportunas, y que solo se refieran a errores aritméticos o de copia.

Soria 11 de Noviembre de 1927.—El Ingeniero Jefe provincial interino, Fermin Jiménez Benito.

DELEGACION LOCAL DEL TRABAJO

Siendo obligatoria la representación patronal para el funcionamiento de la Delegación local de Trabajo, recuerdo a ustedes este precepto legal, para que previa reunión entre los patronos de esta capital, a los que me dirijo por mediación de la presente circular, designen de acuerdo dicha representación; bien entendido, que si transcurridos diez días no he recibido los nombres de los que han de formar la representación patronal en la Delegación, serán propuestos por esta Presidencia a la Superioridad, para su aprobación.

Soria 2 de Noviembre de 1927.—El Presidente de la Delegación local de Trabajo, Eloy Sanz.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SORIA

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo.

Habiendo interpuesto recurso contencioso ante este Tribunal provincial contencioso-administrativo, D. Hipólito García Durán, vecino de El Royo, contra resolución del Ayuntamiento del citado pueblo, de nueve del pasado mes de Octubre, por la que se le deniega a dicho Sr. García, la jubilación de dos mil cuatrocientas pesetas anuales, por haber servido en propiedad por más de cuarenta años el cargo de Secretario de dicho Ayuntamiento; se ha dictado por este Tribunal, providencia mandando hacer público por medio del *Boletín oficial* el referido recurso, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Soria 8 de Noviembre de 1927.—El Secreta-

rio, Ramón Morales.—V.º B.º—El Presidente, Rodríguez del Valle.

Juzgados de primera instancia

ALMAZAN

D. Jacinto García-Monge y Martín, Juez de primera instancia de este partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por D.ª Herminia Cabezu-
do San Martín, mayor de edad, viuda, propietaria y de esta vecindad, sobre acreditar a su favor el pleno dominio de la siguiente finca:

Un esquiladero o encerradero, sito en esta villa de Almazán, en el arrabal de la misma, junto al Portazgo, compuesto de casa, corral y otras dependencias que forman un sólo edificio y manzana cincuenta y siete, la casa y encerradero señalados con los números 3 y 6; antes lindaba al ábrego, o sea al Sur, con 25 varas, bajada de la Plazuela de la Madera a la carretera; solano o Este, con 42 varas, carretera; Oeste, con 36 varas, la callejuela de Jesús, y Norte, con 25 varas, el Portazgo, y actualmente sus linderos modernos son: por la derecha entrando, con la bajada de la Plazuela de la Madera a la carretera; por su izquierda, con el Portazgo; por el frente, con la callejuela de Jesús, y por su espalda, con la carretera, a la que tiene puerta accesoria. Es libre de todo gravamen y vale 4.000 pesetas.

La descrita finca la adquirió D.ª Herminia Cabezu-
do San Martín, por compra que de ella hizo a D. Juan José Jiménez Aceña, como mandatario de D. Miguel Jiménez García; D. Manuel Balbino Jiménez, mandatario de D. Pedro Antonio Jiménez García y D.ª Aurora, D. Gordiano y D.ª Juana Jiménez Díez, como herederos de D. Juan Manuel Jiménez García, cuyos tres hermanos habiánla a su vez adquirido también por compra a D. Joaquín, D.ª Juana y D.ª Micaela, D. Mariano, D. Silverio y D. Manuel Martínez de Azagra y Garcés de Marcilla, representados por el primero, quienes la adquirieron por herencia de su hermana D.ª Pilar Martínez de Azagra y Garcés de Marcilla, en usufructo la D.ª Juana y en nuda propiedad los demás, según escrituras otorgadas respectivamente en nueve de Mayo de mil novecientos veinticinco, ante el Notario de Soria D. Alfonso de Miguel, y en diez de Enero de mil novecientos dos, ante el Notario que fué de esta villa D. Antonio Lostan, cuyos documentos no han sido inscritos.

En dicho expediente y por resolución de esta fecha, he acordado citar a todas las personas de quienes procede la deslindada finca, a las que la

han poseído hasta la adquisición por la solicitante, a los causahabientes de todos ellos si hubieren fallecido, cuyos nombres y domicilios desconoce la promovente, y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción de dominio que se solicita por medio del presente edicto, que se insertará por tres veces en el plazo de ciento ochenta días a contar desde su primera publicación y se fijará además en el paraje público y de costumbre en esta villa, para que todos ellos, dentro de dicho plazo comparezcan ante este Juzgado, a alegar cuanto a sus respectivos derechos pueda interesar; bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin que ninguno lo verifique, se procederá a lo que haya lugar en derecho.

Dado en Almazán a 9 de Noviembre de 1927.
—Jacinto García-Monge y Martín.—El Secretario, Martín Santa María.

Ayuntamientos

CUBO DE LA SIERRA

En uso de las atribuciones que me están conferidas y de acuerdo con la Corporación que tengo el honor de presidir, he dispuesto señalar el día 19 del actual y hora de las once, para la celebración en esta Alcaldía de la subasta de veinte árboles maderables de chopo, existentes en la dehesa de este pueblo, bajo el tipo de tasación de cien pesetas, cuya subasta se efectuará por pujas a la llana y bajo el pliego de condiciones publicado en el *Boletín oficial* del día 18 de Octubre de 1922.

Cubo de la Sierra 5 de Noviembre de 1927.—
El Alcalde, Anastasio Jiménez.

Durante el tiempo reglamentario, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, se hallarán expuesto, al público, en cada una de las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan los documentos que también se indican, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos, y reclamar de agravio si se creen perjudicados.

Matrícula industrial

Castilfrío.	Cañamaque.
Espejón.	Santa María de Hoyas.

Reparto de rústica y pecuaria

Santa María de Hoyas.	Espejón.
Castilfrío.	Maján.
Buimanco.	Cañamaque.